



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 05 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2772 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1022, de fecha 22 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Enrique Mullin León. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 187, de fecha 20.06.2023, a nombre de Enrique Mullin León.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Solicitud de RX, de fecha 13.04.2023 a nombre de Enrique Mullin.
- Presupuesto de fecha 13.06.2023, emitida por Las 5 Cortinas.
- Informe Médico de fecha 13.04.2023 firmado por el médico Jhonny Riaño-CESFAM Dr. Héctor García, a nombre de Enrique Mullin León.
- Comprobante de Pago de Pensiones, mes de junio.
- Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 905, de fecha 27 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad Comercializadora Patricio Bravo y Cia. Ltda. (Las 5 Cortinas), RUT N° 77.079.460-9, por la suma de \$149.800.- (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos pesos), por la compra de colchón, beneficio otorgado a Enrique Tomás Mullin León, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. BMC. VZA. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.I.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Enrique Mullin León.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde